RATIFÍCASE PROTOCOLO AL CONVENIO SOBRE EL RÉGIMEN DE INDUSTRIAS CENTROAMERICANAS DE INTEGRACIÓN

DECRETO EJECUTIVO N°. 11, aprobado el 30 de noviembre de 1967

Publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 13 del 16 de enero de 1968

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Primero: Ratificar el PROTOCOLO AL CONVENIO SOBRE EL RÉGIMEN DE INDUSTRIAS CENTROAMERICANAS DE INTEGRACIÓN, suscrito en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Segundo: Expídase el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA.

Comuníquese: Casa Presidencial.- Managua, Distrito Nacional, treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.- “Año Rubén Darío”.- **A. SOMOZA D.** El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Lorenzo Guerrero.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2933